

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0001331

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de Diciembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima SISASA S.A., la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 26 de abril de 1991;

QUE el abogado Gabriel Faidutti Navarrete con el patrocinio del doctor Juan Carlos Faidutti E. ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de las mismas;

QUE la escritura pública presentada guarda conformidad con el informe de Inspección No. 91-0627-IA del 20 de marzo de 1991, emitido por el Departamento de Inspección y Control de esta institución.

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-998 del 15 de mayo de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de SISASA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SUCRES dividido en TRECE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-1-1-
SISASA S.A.

0001331

000 70 37

margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Simón Navarrete Pereira en favor de SISASA S.A. de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las indicadas escrituras públicas junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a **21 MAYO 1991**

Gerardo Peña Matheis
Dr. Gerardo Peña Matheis
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OBdem/eac
DL/AIdeD

Queda inscrito el Aporte Ordenado en esta Resolución de Fojas: 108.761 a 108.820 Número 4809 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 10.234 del Repertorio.- Guayaquil, Siete de Junio de Mil Novecientos Noventa y uno.- El Registrador de la Propiedad.-

Humberto A. Moya Flores
AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo Ordenado en esta Resolución a fojas: 3080
Propiedad de Mil Novecientos Treinta y ocho, 2832 Propiedad
de Mil Novecientos cuarenta y nueve, al margen de las inscrip-
ciones respectivas.- Guayaquil, Siete de Junio de Mil Novecien-
tos Noventa y uno.- El Registrador de la Propiedad.-

[Handwritten Signature]
AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolu-
ción de fojas 16.997 a 16.999, número 6.119 del Registro Mercantil
y anotada bajo el número 10.646 del "epertorio.- Guayaquil, diez i
ocho de junio de mil novecientosa noventa i uno.- El Registrador Mer-
cantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a
foja 17.000 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la ins-
cripción respectiva.- Guayaquil, diez i ocho de junio de mil nove-
cientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.- /

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

